



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Juan del Mar oceano, Archiducque de Austria,  
Duque de Borgoña, de Brabante, de Milan,  
Conde de Mospan, de Flander, de Exel, y Barcelona,  
Jón de Vizcaya, y de Molina &c. Por quanto el  
Rey mi padre, y Jón, (que Santa Estoria aya) por  
despacho de diez, y siete de Dize de mill setec.  
sesenta, y cinco, hizo merced a Jón Juan Manuel So-  
riano de darte titulo de Regidor de la villa de  
Sedla en lugar de D. Swastian Anon Norab,  
perpetuo por dize de heredad, como afecho al Mayo  
largo de quessa por heredad, con otras calidades, y  
condiciones en dno titulo de dadas, segun mas  
largo en el (aque me xifero) se contiene; Faora  
por parte de vos Jón Swastian Soriano Xime-  
nez de Norab vecino de dha villa de Sedla me  
ha sido hecha xelacion, que aviendo el citado  
Jón Juan Manuel Soriano vno Padre parado al  
estado Sacerdotal, despues de aver quedado  
viudo, y no poder servir por era motivo el cita-  
do oficio, por era que ha otorgado en la misma  
villa de Sedla a unave de No de del año proxi-  
mo parado ante Parquabitor Corvador el no  
del numero, y Ayuntam<sup>to</sup> de ella, ha renunciado  
a dno favor en su otros bienes el citado  
oficio de Regidor, por aque utengair con la  
citada calidad, como bienes de mayor largo &c.

~~60~~

